



## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Unidad de Acceso a la Información Pública/ Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día once de septiembre de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información de parte de un ciudadano, marcada con la referencia 755/MINSAL/2017, en la que requiere la siguiente información : *“ La sra Ministra de salud anunció públicamente “una megacompra” de medicamentos de \$23 millones para el mes de Julio/2017. Deseamos conocer: 1) La distribución de medicamentos y cuantía para cada centro hospitalario. 2) La compra global asignada al Hospital Rosales y específicamente par a los servicios de Hematooncología, Nefrología, Cardiología y Endocrinología. 3) La fecha de ingresos de dichos medicamentos a los centros Hospitalarios específicamente en el Hospital Rosales. ”*

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometían a su conocimiento.

2- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP.

3- También se constata que el fondo de la información que se requiere es de naturaleza esencialmente pública, por ende su difusión es irrestricta, en consecuencia resulta procedente requerirla a la Unidad Administrativa respectiva, para garantizar el derecho del solicitante de acceso a la información en los términos que la requiere.

4- Con fecha 1 de septiembre del año en curso y por medio del memorándum N° 2017-6017-794, dirigido a la Licenciada Patricia Gutiérrez, Jefa de la Unidad de Abastecimiento de este Ministerio se le solicitó diera respuesta, a las preguntas formuladas por el ciudadano.

5- Por medio del memorándum N° 2017-8700-1451, de fecha 8 del corriente mes y año, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, remite respuesta en el siguiente sentido, en lo relacionado a: La distribución de medicamentos y cuantía para cada centro hospitalario, hace llegar un CD, que contiene cuadros de distribución por centro Hospitalario.

Y en lo relativo a la compra global asignada al Hospital Rosales y específicamente para los servicios de Hematooncología, Nefrología, Cardiología y Endocrinología, así como la fecha de ingresos de dichos medicamentos, la Licda Gutierrez adjunto cuadro detallando los cuadros terapéuticos con sus montos globales adquiridos y otros medicamentos para la atención de pacientes con dichas patologías en el Hospital Rosales, mencionando además que las fechas máximas para el proceso de recepción de dichos medicamentos son, para la primera entrega el 29 de julio, segunda entrega 29 de agosto y la tercera entrega el 28 de septiembre, los cuales según lo manifestado por la funcionaria ya mencionada, corresponden a la adquisición 2017.

Estando en plazo legal para dar respuesta, y contando ya con lo dicho por la Licda, Patricia Gutiérrez, jefa de la Unidad de Abastecimiento de este Ministerio, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

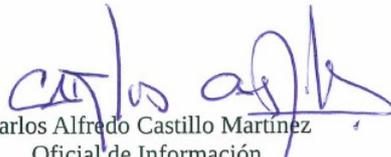
a) Declarase procedente lo solicitado por el ciudadano suscriptor de la solicitud 755/2017/MINSAL, relativa a la distribución de medicamentos de la compra de 23 millones de medicamentos, y sus fechas de recepción.

b) Hágase entrega al peticionario del Disco Compacto que contiene la información tal como fue remitida por la unidad administrativa a la que se requirió, a fin de que constate si ha sido satisfecho su derecho de acceso a la información.

c) Hágase entrega al solicitante de copia del memorándum N° 2017-8700-1451, de fecha 8 del corriente mes y año, suscrito por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, con cuadro anexo,

Se hace constar que la misma será notificada por vía telefónica, y entregada personalmente al solicitante por ser ese el medio que estableció en su petición.

**NOTIFIQUESE:**

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123